



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, trece (13) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A
Demandado: RONALDO PUMAREJO MUÑOZ

RAD. 20001310300220200011500

Procede el juzgado a añadir al presente proceso de la referencia el despacho comisorio No 010, el cual fue debidamente diligenciado.

Así mismo, señálese como honorarios provisionales al secuestro a Pedro María Martínez Ortiz la suma de \$300.000, por su actuación en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **673041e79b56ccc4f9194f23843ca2ae0400240ebd6c306cac0827575ad09c97**

Documento generado en 13/04/2023 02:24:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>